

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-15-2023,

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE JARDINERÍA PARA ÁREAS VERDES DE LA CASA AGUASCALIENTES, REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-15-2023, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE JARDINERÍA PARA ÁREAS VERDES DE LA CASA AGUASCALIENTES, REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **13:00 horas del día 18 de abril del año dos mil veintitrés**, habiéndose citado en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado, personal de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado (en adelante la **SAE**); personal del ente requirente siendo la Dirección General de Administración y Servicios de la SAE (en adelante **ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS**) y su área técnica, así como personal de la Contraloría del Estado (en adelante la **CONTRALORÍA**) y a los representantes de los proveedores invitados, cuyos nombres, cargos y firmas de los asistentes aparecen al final de la presente Acta; con fundamento en lo establecido por los artículos 57, 64 párrafo segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la **LEY**) y 34 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante el **MANUAL**), así como en el apartado VI inciso b.2) de la **CONVOCATORIA**, se procede a celebrar el acto de Emisión y Notificación de Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto (en adelante la **INVITACIÓN**) número **DGAD-IM-15-2023**.

Este acto es presidido por el **C. P. Roberto Carlos Malo Macías**, Director General de Adquisiciones de la **SAE** en términos de los artículos 13 fracción III, 24 y 27, fracciones I, XII, XV, XIX y XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal y apartado I, inciso c) de la **CONVOCATORIA**, asiste el **Lic. Mauricio de la Serna Hernández**, Coordinador de Seguimiento de Procedimientos a Contratación de la **SAE** y lo coordina la **C. Rocío Vázquez García**, Jefe del Departamento de Procedimientos por Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la **SAE**, servidora pública facultada, para recibir ofertas, garantías, poderes y demás análogos, así como organizar y coordinar todas las actividades y actos del presente procedimiento.

Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado de los proveedores participantes, se procedió a su apertura haciéndose constar la documentación presentada sin que ello implicara la evaluación de su contenido.

En razón de lo anterior y observando el procedimiento establecido en el apartado **VIII inciso a)** de la **CONVOCATORIA** para este procedimiento de invitación a cuando menos tres personas por monto, se procedió a evaluar cada uno de los documentos que integran las proposiciones y los anexos de las propuestas técnica y económica, en términos cualitativos, aspectos legales y económicos, verificando que el alcance de los servicios ofertados por los participantes cumplieran con todos los requisitos y fueran congruentes en cuanto a las características solicitadas por la convocante a efecto



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx



Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-15-2023,
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE JARDINERÍA PARA ÁREAS VERDES DE LA CASA AGUASCALIENTES, REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE

de garantizar satisfactoriamente el servicio requerido por el área de **ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS** de la **SAE**, con una oferta solvente y conveniente.

Acto continuo, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 64 párrafo tercero de la **LEY** y 34 del **MANUAL**, así como lo señalado en el apartado VI, inciso b) subinciso b.2) de la **CONVOCATORIA** se procede a realizar el análisis y valoración de la documentación presentada por los proveedores participantes, a efecto de emitir el fallo de adjudicación dentro del procedimiento de la Invitación número **DGAD-IM-15-2023**, emitiendo el Dictamen Técnico por parte del ente requirente, el **Lic. José Roberto Domínguez Lara**, Director General de Administración y Servicios y por el área técnica el **Lic. Salvador Zavala Gutiérrez**, Coordinador de Servicios Básicos y Consolidados, así como la **C. P. Diana Guadalupe González Flores**, Jefa del Departamento de Control de Servicios Básicos, todos ellos del área de **ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS** de la **SAE**, como sigue:

PARTICIPANTE	FOJAS
ROBERTO CARLOS SALDIVAR MEDINA	De la 1 a la 4 (dictamen individual)
CARLA ANGELICA NAJERA VELASCO	De la 1 a la 4 (dictamen individual)
TOTAL DE FOJAS	8

Los Dictámenes Técnicos antes señalados se integran a la presente acta cuyo contenido se considera reproducido como si a la letra se insertase, para todos los efectos legales a que haya lugar, siendo el resultado de la evaluación el siguiente:

1. Participante: ROBERTO CARLOS SALDIVAR MEDINA

Revisión de documentos y requerimientos técnicos.

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado **IX inciso a)** de la convocatoria de la presente invitación, para la partida número **1 (uno)** por las razones que sustentan las determinaciones técnicas señaladas en el Dictamen Técnico correspondiente. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado **II inciso a)** de dicha convocatoria **cumple** con los **numerales 1, 14 y Anexo B**, de conformidad con lo señalado en el Dictamen Técnico proporcionado, por lo tanto, **obtiene fallo técnico positivo**.

Revisión de documentos administrativos y legales.

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los **documentos administrativos y legales** correspondientes a la proposición del participante que nos ocupa conforme al apartado **II inciso a)** de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que **cumple**



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx



Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-15-2023,

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE JARDINERÍA PARA ÁREAS VERDES DE LA CASA AGUASCALIENTES, REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE

con cada uno de los documentos solicitados en los numerales 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13, no aplicándole el numeral 4, por lo que obtiene fallo administrativo y legal positivo.

Revisión a la oferta económica.

En cuanto a la evaluación de la oferta económica del participante, en términos de los artículos 12, fracción XI; 57 fracciones I y II y artículo 64 párrafo tercero de la Ley, apartado VI, inciso b) subinciso b.2), numeral 2 del apartado II, así como su correspondiente Anexo C de la convocatoria, se hace constar que dentro de su oferta Económica (Anexo C), cumple para la partida 1 (uno) al encontrarse dentro del techo presupuestal autorizado. Por lo tanto, obtiene fallo económico positivo.

2. Participante: CARLA ANGELICA NAJERA VELASCO

Revisión de documentos y requerimientos técnicos.

Se hace constar que cumple con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado IX inciso a) de la convocatoria de la presente invitación, para la partida número 1 (uno) por las razones que sustentan las determinaciones técnicas señaladas en el Dictamen Técnico correspondiente. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado II inciso a) de dicha convocatoria cumple con el numeral 1 y Anexo B, mas no así con el numeral 14, de conformidad con lo señalado en el Dictamen Técnico proporcionado, por lo tanto, no obtiene fallo técnico positivo.

Revisión de documentos administrativos y legales.

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los documentos administrativos y legales correspondientes a la proposición del participante que nos ocupa conforme al apartado II inciso a) de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que cumple con cada uno de los documentos solicitados en los numerales 3, 4, 5, 6, 11, 12 y 13 y no cumple con los numerales 7, 8, 9 y 10 por las siguientes razones:

En el numeral 7 se solicita:

7.-

Relación que contenga como mínimo tres de sus principales clientes a los que haya realizado la prestación de servicios similares durante el último año; deberán contener nombres, razones o denominaciones sociales, teléfonos de los mismos, volúmenes de venta, tiempos de entrega y documentación comprobatoria, consistente en 1 comprobante fiscal digital por internet (CFDI) se requiere un CFDI por cada cliente con diferente R.F.C., se les podrán borrar los precios. Los CFDI se aceptan con una antigüedad máxima de 1 año (todo esto, previo a la fecha de apertura de proposición del presente procedimiento hacia atrás). Las copias deberán reunir los requisitos fiscales establecidos por la autoridad correspondiente los cuales deberán contener los datos requeridos para la verificación de folios de comprobantes fiscales digitales. Los comprobantes fiscales



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx



Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-15-2023,

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE JARDINERÍA PARA ÁREAS VERDES DE LA CASA AGUASCALIENTES, REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE

deberán contener la descripción de los servicios, en caso de hacer solo referencia a un documento del cual se desprende el pago deberán anexar dicho documento. **Anexo G.**

Así mismo, las copias de dichos documentos a los que hace referencia el párrafo anterior deberán reunir los requisitos fiscales establecidos por la autoridad correspondiente y vigente en término de los artículos 29 y 29A del Código Fiscal de la Federación. De igual forma, las copias de los CFDI, deberán ser claras, en caso de estar ilegibles se considerarán como no presentadas, de conformidad con lo establecido en el apartado IV, tercer párrafo de la CONVOCATORIA.

El incumplimiento consiste en que en el punto 7 se solicitó un comprobante fiscal digital por internet (CFDI) por cada cliente con diferente R.F.C., los cuales deberán presentar una antigüedad máxima de 1 año, previo a la fecha de apertura de proposición del presente procedimiento hacia atrás, sin embargo, el CFDI con folio Fiscal 31D99E0F-6A61-11EC-B1F0-00155D012007, presenta una fecha de emisión del 31 de diciembre del año 2021, excediendo la antigüedad solicitada en la convocatoria que nos ocupa, actualizándose los supuestos de desechamiento señalados en el apartado IV inciso a) numerales 1 y 2 de la Convocatoria, así como lo establecido en el artículo 55 segundo párrafo y 57 fracción I de la **Ley** y artículo 34 fracción III del **Manual**.

En el numeral 8 se solicita:

- 8.- Deberá presentar escrito mediante el cual manifieste estar al corriente en el **Cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales** de conformidad con el **Anexo H** (llenar formato) de la presente Convocatoria.
Así mismo el participante **deberá presentar la opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales Positiva**, emitida por el SAT a través de Internet vigente a la fecha de apertura de proposiciones.

El incumplimiento consiste en que se solicita la **opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales Positiva**, emitida por el SAT, vigente a la fecha de apertura de proposiciones, sin embargo el proveedor presenta la **CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL**, el cual es un documento diverso al solicitado, por lo cual se actualiza los supuestos de desechamiento señalados en el apartado IV inciso a) numerales 1 y 2 de la Convocatoria, ya que dicha omisión afecta la solvencia de su proposición al no tener la certeza de que se encuentre al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales ante la autoridad correspondiente, así como lo establecido en el artículo 55 segundo párrafo y 57 fracción I de la **Ley** y artículo 34 fracción III del **Manual**.

En el numeral 9 se solicita:

- 9.. Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual manifieste estar al corriente en el pago de cuotas patronales ante el IMSS, así mismo deberá presentar en original el documento expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social denominado **OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL**, vigente a la fecha de apertura de proposiciones de acuerdo al calendario previsto en el apartado III, inciso a) de la Convocatoria, (**Anexo I.**)
Es decir, la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, **DEBERÁ SER EMITIDA EN LA MISMA FECHA EN QUE SEA PRESENTADA LA PROPOSICIÓN**, esto de conformidad con lo establecido en el ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 22 de septiembre del año 2022, en su cláusula "NOVENA.- VIGENCIA", la cual señala que la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social gozará de vigencia DURANTE EL DÍA DE LA FECHA EN QUE HAYA SIDO GENERADA.



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx



Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-15-2023,
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE JARDINERÍA PARA ÁREAS VERDES DE LA CASA AGUASCALIENTES, REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE

[Ver formato de referencia. \(ANEXO I\)](#)

El incumplimiento consiste en que el participante presenta el **Anexo I** adjuntando la opinión del cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, de fecha **diez de enero del año dos mil veintidós**, con una vigencia hasta el **nueve de febrero del año dos mil veintidós**, siendo que lo solicitado por la Convocante en el requisito antes trascrito, señala que la opinión además de estar en sentido positivo, debe estar vigente a la fecha de apertura de proposiciones y considerando que la fecha de apertura fue el día **diecisiete de abril del año en curso**, luego entonces, el documento presentado por el participante para acreditar el cumplimiento de las obligaciones fiscales no se encuentra vigente, por tanto afecta la solvencia de su proposición. Por tanto, se actualiza los supuestos de desechamiento señalados en el apartado **IV inciso a), numeral 1** de la convocatoria de la presente invitación, así como lo establecido en el artículo **55 segundo párrafo y 57 fracción I** de la **Ley y artículo 34 fracción III** del Manual.

En el numeral 10 se solicita:

10.- Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual el proveedor, manifiesta que se encuentra al corriente en sus **Obligaciones Fiscales Estatales** de conformidad con el **(Anexo J)** de la convocatoria. Cabe aclarar que todo proveedor que participe en la presente invitación tiene la obligación de solicitar de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes la constancia de obligaciones fiscales, independientemente del domicilio donde se encuentre establecida la administración principal del negocio, tratándose de personas morales y del domicilio que las personas físicas hayan señalado ante las autoridades fiscales. (llenar y presentar formato, ANEXO J).

Así mismo el proveedor **deberá presentar original y copia simple para cotejo de la opinión positiva emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes**, vigente a la fecha de apertura de proposiciones de acuerdo al calendario previsto en el apartado III, inciso a) de la Convocatoria.

El incumplimiento consiste en que el proveedor presento la **Constancia de Obligaciones Fiscales Estatales, con fecha 10 de enero del año 2022**, con una vigencia al 10 de marzo del año 2022, sin embargo, el requerimiento del numeral 10 señala que dicha constancia debe estar vigente a la fecha de apertura, la cual se celebro el día 17 de abril del año en curso, por lo tanto, la constancia presentada por CARLA ANGELICA NAJERA VELASCO, excedió por mucho la vigencia del documento, por tanto, se actualiza los supuestos de desechamiento señalados en el apartado **IV inciso a), numeral 1** de la convocatoria de la presente invitación, así como lo establecido en el artículo **55 segundo párrafo y 57 fracción I** de la **Ley y artículo 34 fracción III** del Manual.

(Handwritten signatures and initials are visible on the right side of the page)

Revisión a la oferta económica.

En cuanto a la evaluación de la oferta económica del participante, en términos de los artículos **12, fracción XI; 57 fracciones I y II y artículo 64 párrafo tercero** de la **Ley, apartado VI, inciso b) subinciso b.2), numeral 2** del apartado II, así como su correspondiente **Anexo C** de la convocatoria, se hace constar que dentro de su oferta Económica (**Anexo C**), no cumple para la partida número



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx



Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-15-2023,
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE JARDINERÍA PARA ÁREAS VERDES DE LA CASA AGUASCALIENTES, REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE

1 (uno) por rebasar el techo presupuestal autorizado, actualizándose los supuestos de desechamiento señalados en el apartado IV inciso a) numeral 7 de la Convocatoria.

Es así, dado el incumplimiento en los requerimientos técnicos, administrativos y legales, así como económicos antes indicado, se desecha su propuesta de manera general por las razones de hecho y de derecho vertidas en el presente análisis.

Por lo antes expuesto, con fundamento en los artículos **12 fracción XI, 56 primer párrafo y fracción I** de la **LEY**, en correlación con los artículos **13 fracción III, 24 fracciones II y III**, así como **27 fracción XV** de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, **así como el artículo 34 del MANUAL**, el **C. P. Roberto Carlos Malo Macías, Director General de Adquisiciones**, una vez constatada la suficiencia presupuestal en esta invitación a cuando menos tres personas por monto y utilizando el criterio de evaluación binario a efecto de garantizar las mejores condiciones económicas para el Estado, basado en los criterios de eficiencia, eficacia, economía, imparcialidad, honradez y transparencia, se

R E S U E L V E:

ÚNICO. Otorgar fallo de adjudicación al proveedor **ROBERTO CARLOS SALDIVAR MEDINA** por la cantidad de **\$340,517.30 (TRESCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS 30/100 M. N.)** antes del 16% (dieciséis por ciento) de I. V. A., por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas para la partida 1 (uno) cuyos conceptos se señalan en el dictamen técnico correspondiente, así como por cumplir con los requisitos legales, por ofertar el precio más bajo y no rebasar el presupuesto autorizado.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 58 de la **LEY** los proveedores presentes quedan notificados desde este momento, así mismo se reservará un ejemplar para consulta de los que no asistieron en el domicilio de la **CONVOCANTE** inserto en el proemio de la presente acta.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 67 de la **LEY** y 35 del **MANUAL**, así como en el apartado VII, inciso b) de la Convocatoria, como resultado de la adjudicación, la **SAE** y el **PROVEEDOR** adjudicado deberán suscribir el contrato correspondiente, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir del presente fallo, en las oficinas de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes, ubicada en Av. de la Convención oriente número 104, 2º piso, Colonia del Trabajo, en esta ciudad, así mismo deberán entregarse las garantías y/o pólizas correspondientes.

Con la simple aceptación del pedido por parte del **PROVEEDOR** adjudicado, se considerará que el **CONTRATO** está perfeccionado, aún y cuando no esté suscrito el mismo.



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-15-2023,

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE JARDINERÍA PARA ÁREAS VERDES DE LA CASA AGUASCALIENTES, REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE

El **PROVEEDOR** a quien se adjudicó el pedido y/o contrato como resultado de la Invitación, será sancionado en términos del artículo 83 segundo párrafo de la **LEY**, si por causas imputables a él, la formalización no se realice dentro del plazo a que se refiere este apartado.

Se hace saber que la presente acta consta de **16 (DIECISEIS)** fojas, de las cuales **8 (OCHO)** fojas útiles por uno de sus lados corresponden a la presente acta y **8 (OCHO)** fojas útiles por uno de sus lados corresponden al dictamen técnico.

SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS **13:18 HORAS** DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON-----

Firma de los asistentes:

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:

C. P. Roberto Carlos Malo Macías

Director General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado.

Lic. Mauricio de la Serna Hernández

Coordinador de Seguimiento de Procedimientos a Contratación de la Secretaría de Administración del Estado.

C. Rocío Vázquez García

Jefe del Departamento de Procedimientos por Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado.

Mtra. Jesica Chávez Osorio

Analista de Procedimientos por Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado.

Lic. Noe Abraham Cervantes Trujillo

Analista de Procedimientos por Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado.



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx



Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-15-2023,
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE JARDINERÍA PARA ÁREAS VERDES DE LA CASA AGUASCALIENTES, REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE

POR EL ENTE REQUIRENTE:

Lic. José Roberto Domínguez Lara
Director General de Administración y Servicios de la
Secretaría de Administración del Estado.

POR EL ÁREA TÉCNICA:

Lic. Salvador Zavala Gutiérrez
Coordinador de Servicios Básicos y Consolidados
de la Secretaría de Administración del Estado.

C.P. Diana Guadalupe González Flores
Jefa del Departamento de Control de Servicios Básicos
de la Secretaría de Administración del Estado.

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO.

C.P. Berenice Gutiérrez Lira
Auditor Gubernamental.

Se asienta que en el presente acto no asistieron los representantes de los proveedores invitados.

----- FIN DE TEXTO -----



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx



Av. Convención Ote.104/Col. Del
Trabajo, C.P. 20180



Noe Abraham Cervantes Trujillo (SAE, Analista de Adjudicaciones Directas por Excepción)

De: Noe Abraham Cervantes Trujillo (SAE, Analista de Adjudicaciones Directas por Excepción)

Enviado el: martes, 18 de abril de 2023 03:06 p.m.

Para: Jose Roberto Dominguez Lara (SAE, Director General de Administración y Servicios); Arturo Munguía Mireles(CONTRALORIA, Director General de Auditoría Gubernamental)

CC: Roberto Carlos Malo Macias (SAE, Director General de Adquisiciones); Mauricio de la Serna Hernández (SAE, Coordinador de Seguimiento de Procedimiento a Contratación); Rocío Vázquez García (SAE, Jefa del Departamento de Invitación a Tres); Salvador Zavala Gutierrez (SAE, Jefe del Departamento de Control de Servicios Básicos); Diana Guadalupe González Flores (SAE, Analista de Pagos de Servicios Básicos); Berenice Gutierrez Lira (CONTRALORIA, Auditor Gubernamental)

Asunto: ACTA NOTIFIC/FALLO/ADJUDIC/DGAD-IM-15-2023 SERVICIO JARDINERA-CA

Datos adjuntos: ACTA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DGAD-IM-15-2023.pdf; DICTAMEN TÉCNICO ROBERTO SALDIVAR DGAD-IM-15-2023.pdf; DICTAMEN TÉCNICO CARLA NÁJERA DGAD-IM-15-2023.pdf

BUEN DÍA:

ANEXO A ESTE CORREO ENCONTRARÁ EL ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y DICTAMENES TÉCNICOS DEL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-15-2023, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE JARDINERÍA PARA ÁREAS VERDES DE LA CASA AGUASCALIENTES, REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

FAVOR DE CONFIRMAR LA RECEPCIÓN DEL MISMO.

¡GRACIAS!

Lic. Noe Abraham Cervantes Trujillo

Analista de Procedimientos por Invitación

449 910 2010 ext 5008 noe.cervantes@aguascalientes.gob.mx

www.aguascalientes.gob.mx



Noe Abraham Cervantes Trujillo (SAE, Analista de Adjudicaciones Directas por Excepción)

De: Noe Abraham Cervantes Trujillo (SAE, Analista de Adjudicaciones Directas por Excepción)

Enviado el: martes, 18 de abril de 2023 03:06 p.m.

Para: rcmjardin@gmail.com; carlaangelicanajeravelasco@outlook.es

CC: Rocío Vázquez García (SAE, Jefa del Departamento de Invitación a Tres)

Asunto: ACTA NOTIFIC/FALLO/ADJUDIC/DGAD-IM-15-2023 SERVICIO JARDINERA-CA

Datos adjuntos: ACTA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DGAD-IM-15-2023.pdf; DICTAMEN TÉCNICO ROBERTO SALDIVAR DGAD-IM-15-2023.pdf; DICTAMEN TÉCNICO CARLA NÁJERA DGAD-IM-15-2023.pdf

BUEN DÍA:

ANEXO A ESTE CORREO ENCONTRARÁ EL ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y DICTAMENES TECNICOS DEL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-15-2023, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE JARDINERÍA PARA ÁREAS VERDES DE LA CASA AGUASCALIENTES, REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

FAVOR DE CONFIRMAR LA RECEPCIÓN DEL MISMO.

¡GRACIAS!

Lic. Noe Abraham Cervantes Trujillo

Analista de Procedimientos por Invitación

449 910 2010 ext. 5006 [noe.cervantes@aguascalientes.gob.mx](mailto: noe.cervantes@aguascalientes.gob.mx)



www.aguascalientes.gob.mx



ENTREGA DE PROPUESTAS TÉCNICAS PARA ELABORACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO

Recibí para su evaluación mediante formato electrónico (USB) las propuestas técnicas de los proveedores **ROBERTO CARLOS SALDIVAR MEDINA** y **CARLA ANGELICA NAJERA VELASCO**, mismos que presentaron sus propuestas dentro de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número **DGAD-IM-15-2023**, relativa a la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE JARDINERÍA PARA ÁREAS VERDES DE LA CASA AGUASCALIENTES**, requerido y convocado por la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.

La evaluación se deberá presentar mediante el formato del **Dictamen Técnico**, en original y firmado a más tardar el **día 17 de abril del presente año a las 15:00 horas**, en las oficinas de la jefatura de invitaciones a cuando menos tres personas por monto, ubicada en Avenida de la Convención de 1914, oriente número 104, 2do. Piso, Colonia del Trabajo en la Ciudad de Aguascalientes, Ags.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del estado del mismo nombre siendo las 10:30 horas del día 17 de abril del año dos mil veintitrés

ENTREGA



Mtra. Jesica Chávez Osorio

NOMBRE Y FIRMA

RECIBE



Diana Guadalupe Gómez Flores

NOMBRE Y FIRMA



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx



Av. Convención Ote.104/Col. Del
Trabajo, C.P. 20180